

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 211/2020 - INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR -
Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

DESPACHO: **Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**

RFC: **MAU090310552**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **5d 3a 44 01 18 0f bf b4 0b c4 59 1d d8 9e cb a3 11 8c 26 23**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **16/03/2021 21:35**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **98 b2 a2 0f db 45 71 d0 b7 fc f6 07 f4 6a 8c 5b bd 76 01 09**

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

(INSABI)

CUENTA PÚBLICA 2020

INFORMACIÓN CONTABLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INDICE

Opinión del auditor

Estado de actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de da Deuda y Otros Pasivos

Flujo de Efectivo

Estado del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Conciliación Contable-Presupuestaria

Esquemas Bursátiles

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos, en su caso, que se lleguen a determinar al concluir los procesos de conciliación y de documentación indicados en los dos primeros párrafos la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, así como aquellos ajustes que pudiéramos haber determinado de contar con el detalle de las operaciones realizadas que se indican en el tercer párrafo de dicha sección, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indican en el apartado de "Bases de Preparación de los Estados Financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

- En las notas a los estados financieros que se acompañan, se establece en el numeral III de variaciones en la Hacienda Pública en el apartado de modificación al patrimonio generado, que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar. Derivado de lo anterior, los rubros de Resultados de Ejercicios Anteriores y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, origina un saldo que corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al 31 de diciembre de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI. En la fracción IV. Otros hechos relativos y aclaratorios a los saldos contables en materia de la presente Acta, en el numeral 3. Subcuenta 3521 "Cambios por Errores Contables" por \$76,289,868,409, indica que "Representa las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)". Cabe mencionar que esta cuenta fue incorporada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) al Sistema de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014, y en la información contable

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la UCG en su carácter de centro contable único la utilizó para cancelar la Subcuenta 6.1.1.1.9. Cierre Activos y Pasivos Correspondidos, que es una cuenta de Cierre Contable del Rubro de Resumen de Ingresos y Gastos que utiliza la UCG al cierre del ejercicio, para cancelar el saldo de las cuentas conectoras, del Poder Ejecutivo; no obstante, algunas cuentas conectoras como la 1.1.2.9.4. Reintegros por Disponibilidades de ADEFAS o la 2.1.2.9.5. Cuentas por Liquidar Certificadas, no se utilizaron al inicio del cambio en el Modelo Contable, sino hasta el ejercicio 2014, por lo que la UCG realizó la corrección de dicha omisión durante ese ejercicio. Al respecto, sobre dicho saldo que se traspasa a los registros contables del INSABI, no nos fue posible identificar su origen y sustento documental en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 de la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que al 31 de diciembre de 2020 no contamos con los suficientes elementos para poder validar la corrección del saldo mencionado, toda vez, que como se indica en la nota referida, el mismo proviene del ejercicio 2014.

- La conciliación de la nómina pagada en el ejercicio 2020 por el INSABI contra los registros contables correspondientes, a la fecha de este informe se encuentra en proceso de elaboración; por lo anterior, no es posible conocer a la fecha de nuestro informe los resultados de dicha conciliación ni el importe de los ajustes, si los hubiere, que pudieran determinarse como resultado de la misma.
- Los movimientos contables que se muestran en los auxiliares de las diversas cuentas que conforman la balanza de comprobación del INSABI, que sirve de base para la formulación de los estados financieros, presentan movimientos globales al cierre del ejercicio, sin que se puedan identificar en los mismos las transacciones detalladas en las fechas en que ocurrieron durante el ejercicio 2020, a partir de la fecha de entrada en operación del INSABI. Lo anterior constituye una limitación al alcance de la revisión, toda vez, que, al no contar con dicho detalle en los auxiliares referidos, nos impide tener la certeza de que todas las operaciones realizadas por el instituto se incluyeron, y que se registraron correctamente en la fecha en que ocurrieron los eventos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del INSABI, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis sobre provisiones de pasivo al cierre del ejercicio

La balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 muestra un saldo en la cuenta de activos diferidos por un importe de \$2,711,161,678, que corresponde al mismo importe de los pasivos a favor de los proveedores a la misma fecha. Dicho registro de una cuenta de activo diferido como contra cuenta de las obligaciones de pago a cargo de la entidad al cierre del ejercicio 2020, en nuestra opinión, no cumple con las disposiciones de las normas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo de Normas de Armonización Contable (CONAC), que le son aplicables al INSABI, que establecen que un activo es un recurso controlado por la entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios del que se espera fundamentalmente beneficios futuros. El sustento de la administración para realizar el registro

contable referido, se realiza con base en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Pasivo que indica: "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas pendientes de pago", considerando que dicho pasivo representa obligaciones de pago que serán cubiertas con cargo a presupuesto 2021. Cabe señalar, que dicho registro contraviene las disposiciones de las normas referidas por tratarse de una contabilidad patrimonial que debe cumplir con las disposiciones del artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otras Cuestiones

Con fecha 29 de noviembre de 2019, fue creado mediante decreto el INSABI, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal. Dicho Organismo sustituye en funciones y en la operación a la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, mediante las diversas reformas a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del INSABI son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración, en este caso, del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

12 de marzo de 2021

Ciudad de México, México.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	6,857,903,037	0
Impuestos	0	0	Servicios Personales	100,980,574	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	6,684,032,143	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	72,890,320	0
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,686,659,470	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	52,686,659,470	0
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	59,544,927,627	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	59,544,927,627	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59,544,927,627	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	59,544,562,507	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	365,120	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Socanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	26,402,474		0 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,402,474	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,382,183,060		0 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0		0 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,261,230		0 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,711,161,679	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0		0 Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	22,409,846,764		0 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,737,564,153	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	101,974,180,503		0 Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	389,689,931		0 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0		0 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	2,711,161,679		0 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0		0 Total del Pasivo	2,737,564,153	0
Total de Activos No Circulantes	105,075,032,113		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	127,484,878,877		0 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	124,730,380,159	0
			Aportaciones	124,730,380,159	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,934,565	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	365,120	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-76,273,298,964	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	76,289,868,409	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	124,747,314,724	0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	127,484,878,877	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Víctor Manuel Llamas Rodríguez
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas

Elaboró: C. R. Nava Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	127,484,878,877	PASIVO	2,737,564,153	0
Activo Circulante	0	22,409,846,764	Pasivo Circulante	2,737,564,153	0
Efectivo y Equivalentes	0	26,402,474	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,402,474	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	22,382,183,060	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	1,261,230	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,711,161,679	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	105,075,032,113	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	101,974,180,503	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	389,689,931	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	2,711,161,679	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	201,020,613,688	76,273,298,964
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	124,730,380,159	0
			Aportaciones	124,730,380,159	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	76,290,233,529	76,273,298,964
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	365,120	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	76,273,298,964
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	76,289,868,409	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0	0		0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	124,730,380,159				124,730,380,159
Aportaciones	124,730,380,159				124,730,380,159
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-76,273,298,964	76,290,233,529		16,934,565
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			365,120		365,120
Resultados de Ejercicios Anteriores		-76,273,298,964	-0		-76,273,298,964
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			76,289,868,409		76,289,868,409
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	124,730,380,159	-76,273,298,964	76,290,233,529	0	124,747,314,724

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyí Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas


Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

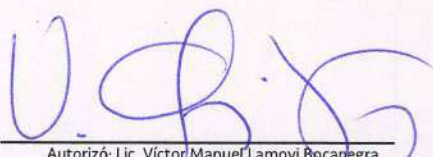
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	0	188,993,257,375	61,508,378,498	127,484,878,877	127,484,878,877
Activo Circulante	0	29,096,290,500	6,686,443,736	22,409,846,764	22,409,846,764
Efectivo y Equivalentes	0	27,999,295	1,596,821	26,402,474	26,402,474
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	22,383,530,596	1,347,536	22,382,183,060	22,382,183,060
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	6,684,760,609	6,683,499,379	1,261,230	1,261,230
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	159,896,966,875	54,821,934,762	105,075,032,113	105,075,032,113
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	156,796,115,265	54,821,934,762	101,974,180,503	101,974,180,503
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	389,689,931	0	389,689,931	389,689,931
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	2,711,161,679	0	2,711,161,679	2,711,161,679
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas


Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)

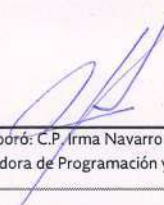
Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	2,737,564,153
Total Deuda y Otros Pasivos			0	2,737,564,153

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	106,151,062,352		Origen	0	0
Impuestos	0		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0		Aplicación	374,065,438	0
Productos	0		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	374,065,438	0
Aprovechamientos	0		Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0		Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-374,065,438	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	106,124,659,878		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	26,402,474		Origen	0	0
Aplicación	105,750,594,440		Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	100,980,574		Interno	0	0
Materiales y Suministros	6,684,397,263		Externo	0	0
Servicios Generales	72,890,320		Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0		Aplicación	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0		Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	52,686,659,470		Interno	0	0
Ayudas Sociales	0		Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0		Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	46,205,666,813		Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26,402,474	0
Donativos	0		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0
Transferencias al Exterior	0		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26,402,474	0
Participaciones	0				
Aportaciones	0				
Convenios	0				
Otras Aplicaciones de Operación	0				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	400,467,912	0			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamayo Becanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas

Elaboró: C. Patricia Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

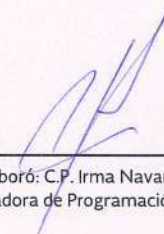
Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	124,747,314,724
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	124,747,314,724

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyí Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	106,124,659,878
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	46,579,732,251
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	46,579,732,251
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	59,544,927,627
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	106,124,659,878
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	55,859,013,554
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	6,684,397,263
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	264,104,630
Vehículos y equipo de transporte	109,960,808
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2020

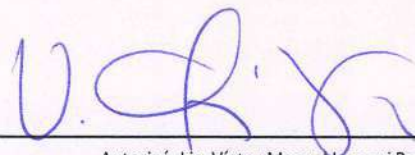
CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:

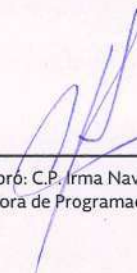
Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	46,205,666,813
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,594,884,040
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	9,278,916,183
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	6,684,032,143
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	2,594,884,040
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	59,544,562,507

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el Instituto de Salud para el Bienestar no cuenta con pasivos contingentes que reportar durante el ejercicio fiscal 2020

Concepto	Número de casos al 31 diciembre 2020	Importes
Demanda por despido injustificado	0	0
Demanda de prima de antigüedad	0	0
Demanda de plaza Psicólogo	0	0
Total	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras presentadas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto



**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS**

NO APLICA

Handwritten signature in blue ink, followed by a large blue checkmark.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

- El saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Cuenta Comisionado Habilitado (1y2)	4	0
Fondo Rotatorio (1)	0	0
R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Serv. Persona(3)	26,402,470	0
Total	26,402,474	0

1.- Se administran cuentas bancarias para el Fondo Rotatorio y Comisionado Habilitado, las cuales al presente cierre del ejercicio fiscal 2020 el saldo es 0 pesos.

2.-Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior la cuenta de bancos, arroja un saldo por 4 pesos, que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI.

CUENTA PÚBLICA 2020

3.- Para hacer frente al pago de la nómina de Sueldos, Eventuales; Honorarios y Terceros Institucionales del personal del INSABI, se tiene aperturada la cuenta bancaria en No. 0115447283 con BBVA denominada "R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Serv. Persona" que al cierre del ejercicio fiscal 2020 refleja un saldo por 26,402,470 pesos; importe que se integra por los compromisos por concepto de Sueldos por Pagar derivado de las nóminas COVID, Honorarios y Aguinaldo al 31 de diciembre 2020 por 7,197,071 pesos; así como por 19,205,399 pesos que corresponden al FONSABI, por adeudos a Terceros Institucionales que se pagan de manera conjunta. Cabe mencionar que estos adeudos son cubiertos al inicio del ejercicio 2021.

❖ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- **El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:**

CONCEPTO	2020	2019
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo(1)	22,382,134,218	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo(2)	48,842	
Total	22,382,183,060	0

1.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo Decimo transitorio del Decreto del 29 de noviembre de 2019, en relación con el diverso 77 bis 29 de la Ley de Salud, se instruye a la Institución Fiduciaria para que en cumplimiento al Acuerdo Especifico entre el Instituto de Salud para el Bienestar y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el INSABI efectúe pagos para cumplir con las obligaciones contraídas para la ejecución del proyecto de implementación denominado "Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", que busca mecanismos que proporcionen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias aplicables.

2.- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, arroja un saldo por 48,842 pesos, que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,261.230	0
Total	1,261,230	0

El saldo de esta cuenta se integra por 365,120 pesos que representa el valor de las existencias de los materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño y buen funcionamiento del INSABI; así como por 896,110 pesos, derivados del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, donde se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior la cuenta de Almacenes, arroja el citado importe como saldo, que corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI

Lo correspondiente a la adquisición de medicamentos y suministros médicos, el registro de entradas y salidas al almacén se realiza en forma simultánea.

❖ **Inversiones Financieras**

- **Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**
 - El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	101,974,180.503	0
Total	101,974,180,503	0

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar; en seguimiento se formalizó mediante Acta Administrativa el 12 de octubre del 2020, la

CUENTA PÚBLICA 2020

transferencia del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, que de forma simultánea cambia de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.

Con valor patrimonial declarado en el citado instrumento jurídico por 105,497,748,413 pesos, integrado como Patrimonio en los Estados Financieros del Fideicomiso, registrado contablemente como cargo en la cuenta 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo y como abono en la cuenta de Patrimonio 3.1.1.0.-0002 Aportaciones; Capital Social o Patrimonio, derivado de la referida Acta Administrativa en el apartado Otros Hechos párrafo cuarto que señala "...cifra que se refleja en la Balanza de Comprobación del Órgano Desconcentrado U00, Comisión Nacional de Protección Social en Salud, generada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que es igual al Patrimonio señalado en la Cuarta Cláusula relativa a la modificación del Fideicomiso del Convenio de Sustitución de Fideicomitente, y de unidad responsable así como modificatorio al Fideicomiso Público de Inversión y Administración, en cumplimiento a lo previsto en artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud:"

Asimismo, es importante mencionar que el saldo de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Análogos, presenta una disminución neta al 31 de diciembre de 2020 por 3,523,567,910 pesos con respecto al patrimonio inicial transferido que corresponde a los Egresos aplicados al Fondo durante el ejercicio fiscal 2020, integrada como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos Fondo	51,298,366,852	0
Aportaciones Patrimoniales, rendimientos y aportaciones	51,298,366,852	0
Menos:		
Egresos Fondo	54,821,934,762	0
Erogaciones Operativas Fondo y comisiones	54,821,934,762	0
Saldo	-3,523,567,910	0

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles**

• **Bienes Muebles**

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración(1)	10,539,417	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo(1)	368,645	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (2)	264,104,630	0
Vehículos y Equipo de Transporte (1y3)	112,142,977	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas(1)	2,533,883	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos(1)	379	
Total	389,689,931	0

CUENTA PÚBLICA 2020

1. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior en el rubro de Bienes Muebles arroja un saldo que corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI. Cabe mencionar que el Acta de Transferencia de los Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al Instituto de Salud para el Bienestar se encuentra en proceso de firma por 15,624,493 pesos.
2. El saldo del Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio por 264,104,630 pesos corresponde a la adquisición de: camas cuidados intensivos, cama camilla radio transparente, carro rojo con desfibrilador, monitor y marcapasos, electrocardiógrafos básicos multicanal, equipo móvil digital básico de rayos X para diagnóstico, unidades radiológicas digitales para estudio de tórax y unidades de tomografías computarizadas multicolores de 64 cortes y unidad de imagen por resonancia magnética de 1.5 teslas, cuya adquisición se realizó con recursos fiscales autorizados para el ejercicio 2020.
3. El saldo de Vehículos y Equipo de Transporte por 109,960,808 pesos corresponden a la adquisición de ambulancias urgencias básicas, cuya adquisición se realizó con recursos fiscales autorizados para el ejercicio 2020. Los 2,182,169 pesos corresponden al traspaso contable citado en el numeral 1 de este apartado.

- **Bienes Inmuebles**

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

El Instituto de Salud para el Bienestar no cuenta con bienes inmuebles.

- ❖ **Otros Activos**

- **Otros Activos Diferidos**

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	2,711,161,679	0
Total	2,711,161,679	0

El saldo representa las obligaciones contractuales por bienes y servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2020. Este registro contable se realiza con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, título IV Normatividad Contable NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos; y en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Activo, en

CUENTA PÚBLICA 2020

lo referente al Grupo Activo No Circulante, Rubro Activos Diferidos, de la cuenta a cuarto nivel 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos de Naturaleza Deudora en la Referencia 34.2 que indica "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas pendientes de pago".

➤ **Pasivo**

❖ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Sueldos por pagar (1)	5,687,870	0
Gratificaciones por pagar (1)	1,509,201	0
FONSABI (1)	19,205,399	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo(2)	4	0
Total	26,402,474	0

1.- Considera compromisos por concepto de Sueldos por Pagar derivado de las nóminas COVID, Honorarios y Aguinaldo al 31 de diciembre 2020 por 7,197,071 pesos; así como por 19,205,399 pesos que corresponden al FONSABI, por adeudos a Terceros Institucionales que se pagan de manera conjunta, cuyo recurso al 31 de diciembre de 2020, se encuentra disponible en la cuenta No. 0115447283 con BBVA denominada "R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Serv. Persona". Cabe mencionar que estos adeudos son cubiertos al inicio del ejercicio 2021.

2.- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior se arroja un saldo por 4 pesos, que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,711,161,679	0
Total	2,711,161,679	0

Proveedor	Importe
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	347,879,440
Bruluagsa S.A. de C.V.	151,787,129
Psicofarma, S.A. de C.V.	119,497,480
DI Medica, S.A. de C.V.	108,334,640
Wockhardt Farmacéutica, S.A. de C.V.	106,253,741
Astrazeneca S.A. de C.V.	102,084,554
Otros Proveedores	1,775,324,695
Total	2,711,161,679

El saldo representa las obligaciones contractuales con proveedor de bienes y servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2020. Este registro contable se realiza con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, título IV Normatividad Contable NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos; y en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Pasivo, en lo referente al Grupo Pasivo Circulante, Rubro Pasivo Diferidos a Corto Plazo, de la cuenta a cuarto nivel 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo de Naturaleza Acreedora en la Referencia 34.2 que indica "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas pendientes de pago". Informado el 18 de febrero de 2021, a la Dirección de Control del Ejercicio de Control Presupuestal adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

❖ Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales	100,980,574	0
Materiales y Suministros	6,684,397,263	0
Servicios Generales	72,890,320	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,686,659,470	0
Total	59,544,927,627	0

En este rubro se integra el presupuesto recaudado con base en los ingresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto para el Instituto.

❖ Gastos y Otras Pérdidas

- El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales	100,980,574	0
Materiales y Suministros	6,684,032,143	0
Servicios Generales	72,890,320	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,686,659,470	0
Total	59,544,562,507	0

En este apartado se integra el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2020	2019
FONSABI (1)	124,356,314,721	0
Aportaciones del Gobierno Federal (Activo Fijo)(2)	374,065,438	0
Total	124,730,380,159	0

- 1.- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se establece la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar; en seguimiento se formalizó mediante Acta Administrativa la transferencia del Fideicomiso del Sistema Social en Salud, que de forma simultánea cambia de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.
- 2.- Este saldo por 374,065,438 pesos corresponden a la adquisición del Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio por 264,104,630 pesos, así como a la adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte por 109,960,808 pesos.

MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO GENERADO	2020	2019
Resultado del ejercicio(ahorro/Desahorro) (1)	365,120	0
Resultado de Ejercicios Anteriores (2)	(76,273,298,964)	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (2)	76,289,868,409	
Total	16,934,565	0

- 1.- Este registro corresponde al resultado del ejercicio que se determina: Ingresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, menos el Total de Gastos y Otras Pérdidas.
- 2.- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, arroja un saldo que corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada al cierre del ejercicio fiscal de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI. En la fracción IV. Otros hechos relativos y aclaratorios a los saldos contables en materia de la presente Acta, en el numeral 3. Subcuenta 3521 "Cambios por Errores Contables" por 76,289,868,409, "Representa las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)". Cabe mencionar que esta cuenta fue incorporada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) al Sistema de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014, y en la información contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, la UCG en su carácter de centro contable único la utilizó para cancelar la Subcuenta 6.1.1.9. Cierre Activos y Pasivos Correspondidos, que es una cuenta de Cierre Contable del Rubro de Resumen de Ingresos y Gastos que utiliza la UCG al cierre del ejercicio, para cancelar el saldo de las cuentas conectoras, del Poder Ejecutivo, no obstante, algunas cuentas conectoras como la 1.1.2.9.4. Reintegros por Disponibilidades de ADEFAS o la 2.1.2.9.5. Cuentas por Liquidar Certificadas, no se utilizaron al inicio del cambio en el Modelo Contable, sino hasta el ejercicio 2014, por lo que la UCG realizó la corrección de dicha omisión durante ese ejercicio

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El saldo en las cuentas de Fondo Rotatorio, Comisionado Habilitado y la R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Serv. Persona al cierre del ejercicio fiscal 2020, por 26,402,474 pesos. Los ingresos del Instituto son generados con base en el ejercicio del presupuesto autorizado, aplicado al gasto corriente y de inversión, el que se integran a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos:	106,151,062,352	0
Menos:		
Total Gasto	106,124,659,878	0
Gasto Corriente:	105,750,594,440	0
Servicios Personales	100,980,574	0
Materiales y Suministros	6,684,397,263	0
Servicios Generales	72,890,320	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,892,326,283	0
Gasto de Inversión:	374,065,438	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	374,065,438	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26,402,474	0

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

❖ *Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:*

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 diciembre 2020	
1.-Ingresos Presupuestarios	106,124,659,878
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3.-Menos ingresos presupuestarios no contables	46,579,732,251
Aprovechamientos de Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	46,579,732,251
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	59,544,927,627

❖ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

1.-Total de egresos (presupuestarios)	106,124,659,878
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables	55,859,013,554
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	6,684,397,263
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	264,104,630
Vehículos y Equipo de Transporte	109,960,808
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obras Públicas en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compras de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	46,205,666,813
Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,594,884,040

CUENTA PÚBLICA 2020

Otros Egresos Presupuestarios no Contables

3.- Más gastos contables no presupuestarios

9,278,916,183

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

6,684,032,143

Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Otros Gastos Contables no Presupuestarios

2,594,884,040

0

4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)

59,544,562,507

• Ingresos Presupuestarios:

Los Ingresos presupuestarios correspondientes al presupuesto autorizado ascienden a 106,124,659,878 pesos.

Menos: El rubro de "Presupuestarios no contables" por un total de 46,579,732,251 pesos, que corresponden a los recursos asignados para el Fondo de Salud para el Bienestar por 46,205,666,813 pesos, así como el ingreso para inversión en el capítulo 5000 por 374,065,438 pesos.

• Egresos Presupuestarios:

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio por 106,124,659,878 pesos.

Menos: El rubro de "Egresos Presupuestarios no Contables" por 55,859,013,554 pesos, integrados por el ejercicio del Capítulo 2000 por 6,684,397,263 pesos, presupuesto ejercido en gasto de inversión por 374,065,438 pesos, gasto aplicado a la partida 46101, cuyos recursos fueron destinados al Fondo de Salud para el Bienestar por 46,205,666,813 pesos y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 2,594,884,040 pesos.

Más: El rubro de "Gastos contables no Presupuestarios" por 9,278,916,183 pesos, integrados por la Disminución de Inventarios por 6,684,032,143 pesos y otros gastos contables no presupuestarios que corresponden a los Adeudos de Ejercicios Fiscales de Años Anteriores (ADEFAS) por 2,594,884,040 pesos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Las cuentas de orden contables al cierre del ejercicio fiscal 2020, se integra como sigue:

Cuentas de Orden Contable	2019	2018
Fianzas Otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales	559,791,799	0
Fianzas Otorgadas del gobierno para respaldar obligaciones	559,791,799	0
Total	0	0

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior las Cuentas de Orden Contables arrojan un saldo por 559,791,799 pesos, que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI, los cuales están integrados por los ejercicios 2014-2017, 2019 y 2020, conforme a la normativa correspondiente como a continuación se detalla:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	DICIEMBRE 2020 IMPORTE
Ejercicio 2014-2017	7,844,950
Ejercicio 2019	188,830,813
Ejercicio 2020	363,116,036
Total	559,791,799

CUENTA PÚBLICA 2020

- Las cuentas de orden presupuestarias al cierre del ejercicio fiscal 2020, se integran como sigue:

Cuentas de Orden Presupuestarias	Diciembre 2020 Importe
Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	-102,431,522
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	106,227,091,400
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	-106,124,659,878
Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	102,431,522
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-106,227,091,400
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	106,124,659,878
Total	0

Los 102,431,522 pesos, se integran por 1,646 pesos correspondientes al Capítulo 4000 disponibles al cierre del ejercicio y 102,429,876 pesos, que se consideran en el presupuesto modificado, que no fueron ejercidos durante el ejercicio, con base a lo siguiente:

El Instituto de Salud para el Bienestar con el fin de registrar el movimiento de creación de 488 plazas, por un monto 102,429,876 pesos en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para complementar su estructura orgánica, gestionó el registro de ingresos excedentes ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la misma SHCP, obteniendo el dictamen de Ingresos Excedentes No. 2020-12-M7B-21, en el sistema denominado "Módulo de Ingresos Excedentes" (MINEX).

CUENTA PÚBLICA 2020

Lo anterior, permitió obtener el dictamen de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a través del oficio 307-A-1344 del 6 de agosto de 2020, en el que señala, que desde el punto de vista presupuestario, no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el registro de la creación de las 488 plazas de confianza de carácter permanente en el SCPSP, que serían financiadas con ingresos excedentes por 102,429,876 pesos para el periodo agosto-diciembre de 2020, recursos que debieran reflejarse en el capítulo de servicios personales del flujo de efectivo del INSABI, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Dicho movimiento quedó registrado como autorizado en la modificación del Flujo de Efectivo folio 2020-12-M7B-4, en el "Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades" (MAPE) de la SHCP por la cantidad de 102,429,876 pesos.

En este sentido, y toda vez que el INSABI, al cierre del 2020 continuó con el trámite de registro de su estructura orgánica ante la Secretaría de la Función Pública, no se solicitaron ni ejercieron los recursos en comento.

Al respecto, en el marco del cierre del ejercicio 2020, en la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INSABI, celebrada el día 28 de enero de 2021, en atención al Quinto Punto, se informó a los miembros de la Junta la conclusión del Acuerdo E.II.09/0520 aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de ese Órgano Colegiado, celebrada el 8 de mayo de 2020, relativo al movimiento registrado en el Flujo de Efectivo por 102,429,876 pesos y que el Instituto de Salud para el Bienestar realizará las debidas notas en sus Estados Financieros y en la Cuenta Pública, en el sentido de que los recursos no fueron utilizados ni requeridos al Fondo de Salud para el Bienestar.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para el cumplimiento de sus atribuciones goza de autonomía de gestión, en los términos señalados en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. sectorizado a la Secretaría de Salud, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar.

❖ Panorama Económico y Financiero

Los recursos presupuestarios autorizados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se transfirieron al INSABI para su operación, ejerciéndose al cierre 106,124,659,878 pesos, de los cuales 105,575,861,361 pesos que representan el 99% del gasto total, integrado como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,311,429,658	0
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,372,105,420	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	49,091,576,561	0
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos de Salud.	3,595,082,909	0
Aportaciones a Fideicomisos Públicos	46,205,666,813	0
Total	105,575,861,361	0

❖ **Autorización e Historia**

El INSABI por ser una entidad de nueva creación no contó con presupuesto original autorizado para el ejercicio 2020, durante el ejercicio se realizaron transferencias mediante adecuaciones presupuestarias liquidas y compensadas quedando en un presupuesto modificado por 106,124,659,878 pesos.

La Dirección y Administración del INSABI corresponde a:

1. La Junta de Gobierno y
2. A la Persona Titular de la Dirección General

❖ **Organización y Objeto Social.**

➤ Objeto Social

El INSABI tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones de salud públicas, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las entidades federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las redes integradas de servicios de salud;

- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas;
- Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutivo de la unidad médica de que se trate;
- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;
- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participan en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, y operar, conforme a lo que se establezca en las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de la plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar, en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III de este Título;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere este Título efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el presente Título, así como impulsar que las unidades médicas de las entidades federativas que prestan los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;

- Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre entidades federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora, el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud que correspondan, con cargo a los recursos que en términos del presente Título deben transferirse directamente a las entidades federativas, y
- Las demás que le otorguen esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

➤ Principales Actividades

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos al Sistema Nacional de Salud.
- Implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma.
- Los citados beneficios se otorgan bajo los criterios de universalidad, igualdad e inclusión.

➤ Ejercicio Fiscal

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.
- No es causante del ISR para personas morales.
- Respecto al IVA, por su actividad preponderante, el Instituto está exento de conformidad con el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Tiene la obligación de efectuar pagos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.

➤ Régimen Jurídico

- **Constitución:**
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Leyes:**
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. DOF 28-12-2018.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
- Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
- Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. DOF 5 de noviembre de 2018.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.

- **Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.
- Reglamento del Código Fiscal de la Ciudad de México.

➤ **Consideraciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales**

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales.

- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Artículo 89 fracción V último párrafo
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Artículos 86 párrafo IV
- El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "Personas Morales con Fines no lucrativos" y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos del 79 al 89, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

➤ Estructura Organizacional Básica

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Persona Titular de la Dirección General se auxiliará de las unidades administrativas y servidores públicos que a continuación se indican:

- **Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipo Médico:**
 - Coordinación de Abasto;
 - Coordinación de Distribución y Operación;
 - Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto, y
 - Coordinación de Equipamiento Médico y Proyectos Especiales;
- **Unidad de Coordinación Nacional Médica:**
 - Coordinación de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud;
 - Coordinación de Atención a la Salud, y
 - Coordinación de Formación y Capacitación del Personal de Salud;
- **Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de Establecimientos de Salud:**
 - Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa;
 - Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras, y
 - Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;
- **Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas:**
 - Coordinación de Financiamiento;
 - Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal;
 - Coordinación de Programación y Presupuesto;
 - Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
 - Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- Coordinación de Asuntos Jurídicos;
- Coordinación de Análisis Estratégico y Evaluación;

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017,

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ayuntamientos); las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador por Rubro de Ingresos.

Catálogo de Cuentas de Contabilidad.

Momentos Contables de los Egresos.

Momentos Contables de los Ingresos.

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE-SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.

NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas

contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", en la cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ Políticas de Contabilidad Significativas

Para este ejercicio fiscal el INSABI no aplica ningún método de actualización en los Activos, Pasivos y Hacienda/Patrimonio, por ser un ente que se constituye operativamente en el ejercicio fiscal 2020.

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.

❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para este ejercicio fiscal el INSABI no tiene información que revelar.

❖ Reporte Analítico del Activo

Para este ejercicio fiscal el INSABI no aplica ningún método de depreciación y actualización por ser un ente que se constituye operativamente en el ejercicio fiscal 2020.

Las variaciones en el Activo son subjetivas por ser su primer ejercicio fiscal.

El patrimonio del INSABI registrado en el Rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio, por 124,730,380,159 pesos, por ser un ente de nueva creación no presenta variación.

❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Con Acta Administrativa de Transferencia el INSABI recibe de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con valor patrimonial por 105,497,748,413 pesos en cumplimiento de lo previsto en artículo 77 bis 29 de la Ley

CUENTA PÚBLICA 2020

General de Salud:", en el citado documento se realiza de manera simultánea el cambio de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.

❖ Proceso de Mejora

Como parte de las acciones de mejora, el INSABI se ha orientado al establecimiento del Sistema Control Interno Institucional, Matriz de Administración de Riesgos Institucional e integración del Comité de Control y Desempeño Institucional; la formulación de los Manual de Organización y Manuales de procedimientos administrativos.

❖ Partes Relacionadas

Se informa que el INSABI no tiene partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020.

❖ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

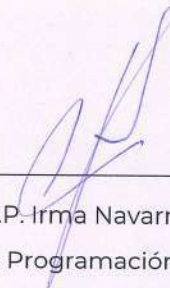
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Salud para el Bienestar"

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021



Autorizó: Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra

Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Irma Navarro Herrera

Coordinadora de Programación y Presupuesto



**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 211/2020 - INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR -
Dictamen Presupuestal**

DESPACHO: **Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**RFC: **MAU090310552**CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **34 e0 22 66 23 07 86 86 00 44 57 be a1 77 19 f4 f9 10 4e 3d**FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **16/03/2021 21:31**CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**Cadena de validación del acuse: **c8 b5 93 e0 c3 6d 41 47 53 b2 6a f9 a3 bf 6b d1 d8 2b 36 11**

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(INSABI)
CUENTA PÚBLICA 2020**

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado Analítico de Ingresos

Ingresos de Flujo de Efectivo

Estado de Egresos de Flujo de Efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
(armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto
del Gasto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
(armonizado),

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)

Gasto por Categoría Programática

Gasto por Categoría Programática (armonizado).

Analítico de claves de entidades paraestatales (ACEP)

Memoria de cálculo en clasificación económica y por objeto del gasto

Memoria de cálculo para el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en
clasificación funcional.

Notas al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y al Estado del Ejercicio Presupuestal
del Gasto.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Dirección General del Instituto de Salud para el Bienestar,

Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Salud para el Bienestar, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (INSABI o el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, excepto, por los efectos, en su caso, que se lleguen a determinar al concluir los asuntos referidos en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto de Salud para el Bienestar, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades

- En las notas a los estados financieros que se acompañan, se establece en el numeral III de variaciones en la Hacienda Pública en el apartado de modificación al patrimonio generado, que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, arroja un saldo que corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al 31 de diciembre de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI. En la fracción IV. Otros hechos relativos y aclaratorios a los saldos contables en materia de la presente Acta, en el numeral 3. Subcuenta 3521 "Cambios por Errores Contables" por \$76,289,868,409, "Representa las omisiones e inexactitudes en los Estados

Financieros de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)". Cabe mencionar que esta cuenta fue incorporada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) al Sistema de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014, y en la información contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, la UCG en su carácter de centro contable único la utilizó para cancelar la Subcuenta 6.1.1.1.9. Cierre Activos y Pasivos Correspondidos, que es una cuenta de Cierre Contable del Rubro de Resumen de Ingresos y Gastos que utiliza la UCG al cierre del ejercicio, para cancelar el saldo de las cuentas conectoras, del Poder Ejecutivo, no obstante, algunas cuentas conectoras como la 1.1.2.9.4. Reintegros por Disponibilidades de ADEFAS o la 2.1.2.9.5. Cuentas por Liquidar Certificadas, no se utilizaron al inicio del cambio en el Modelo Contable, sino hasta el ejercicio 2014, por lo que la UCG realizó la corrección de dicha omisión durante ese ejercicio. Al respecto, sobre dicho saldo que se traspasa a los registros contables del INSABI, no fue posible identificar su origen y sustento documental en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 de la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que al 31 de diciembre de 2020 no contamos con los suficientes elementos para poder validar la corrección del saldo mencionado, toda vez, que como se indica en la nota referida, el mismo proviene del ejercicio 2014.

- Al respecto, sobre dicho saldo que se traspasa a los registros contables del INSABI, no fue posible identificar su origen y sustento documental en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 de la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que al 31 de diciembre de 2020 no contamos con los suficientes elementos para poder validar la corrección del saldo referido.
- La conciliación de la nómina pagada en el ejercicio 2020 por el INSABI contra los registros contables correspondientes a la fecha de este informe se encuentra en proceso de elaboración; por lo anterior, no es posible conocer a la fecha de nuestro informe los resultados de dicha conciliación ni el importe de los ajustes, si los hubiere, que pudieran determinarse como resultado de la misma.
- Los movimientos contables que se muestran en los auxiliares de las diversas cuentas que conforman la balanza de comprobación del INSABI, que sirve de base para la formulación de los estados financieros, presentan movimientos globales al cierre del ejercicio, sin que se puedan identificar en los mismos las transacciones detalladas en las fechas en que ocurrieron durante el ejercicio 2020, a partir de la fecha de entrada en operación del Instituto. Lo anterior constituye una limitación al alcance de la revisión, toda vez, que, al no contar con dicho detalle en los auxiliares referidos, nos impide tener la certeza de que todas las operaciones realizadas por el instituto se incluyeron, y se registraron correctamente en la fecha en que ocurrieron los eventos.
- Derivado, de que el resultado contable del ejercicio 2020 que se incluye en la conciliación contable-presupuestal de los ingresos y de los egresos, no considera los ajustes que se deriven de las salvedades descritas en los párrafos anteriores, no es posible conocer, si los hubiere a la fecha de este informe, los efectos en los estados e información financiera presupuestaria correspondientes.
- Los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, no están conciliados con los saldos de las cuentas de orden correspondientes, conciliación que procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- El Resumen presupuestal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 8), emitido por la Secretaría de la Función Pública, que forma parte del informe sobre las operaciones reportables, no está conciliado con las cifras del presupuesto comprometido de 2020 que se relaciona en el Concentrado General de Contratos y Pedidos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público (Formato 7), suscritos durante el ejercicio referido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad de las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

1.- La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, con fecha 12 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

2.- Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los “Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2020 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal”, informados mediante el oficio 309-A.-002/2021, de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a examen por nosotros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio de Auditoria

Ciudad de México, México
12 de marzo de 2021

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	102,429,876	102,429,876	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	106,124,661,524	106,124,661,524	106,124,659,878	106,124,659,878	106,124,659,878
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	0	106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	
Ingresos Excedentes						106,124,659,878

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	106,124,659,878
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	102,429,876	102,429,876	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	106,124,661,524	106,124,661,524	106,124,659,878	106,124,659,878	106,124,659,878
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	0	106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	
Ingresos Excedentes						106,124,659,878

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Autorizó
Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Elaboró
C.P. Irma Navarro Herrera

Coordinadora de Programación y Presupuesto

Página 1 de 1

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	0	106,227,091,400	106,124,659,878
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	102,429,876	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	102,429,876	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	102,429,876	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	106,124,661,524	106,124,659,878
SUBSIDIOS	0	52,686,661,116	52,686,659,470
CORRIENTES	0	52,686,661,116	52,686,659,470
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	53,438,000,408	53,438,000,408
CORRIENTES	0	43,903,943,069	43,903,943,069
SERVICIOS PERSONALES	0	100,980,574	100,980,574
OTROS	0	43,802,962,495	43,802,962,495
INVERSIÓN FÍSICA	0	9,534,057,339	9,534,057,339
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	0	106,227,091,400	106,124,659,878
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

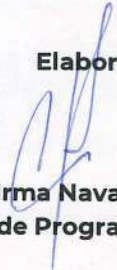
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	0	106,227,091,400	106,124,659,878
GASTO CORRIENTE	0	96,693,034,061	96,590,602,539
SERVICIOS PERSONALES	0	203,410,450	100,980,574
DE OPERACIÓN	0	6,757,287,583	6,757,287,583
SUBSIDIOS	0	52,686,661,116	52,686,659,470
OTRAS EROGACIONES	0	37,045,674,912	37,045,674,912
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	9,534,057,339	9,534,057,339
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	374,065,438	374,065,438
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	9,159,991,901	9,159,991,901
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	106,227,091,400	106,124,659,878
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó
Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas


Elaboró
C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó



Lic. Víctor Manuel Lamoyl Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró



C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto



Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENCADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 (2.1)	3	4	5	6 (5-4)
Instituto de Salud para el Bienestar		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522
Total del Gasto		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

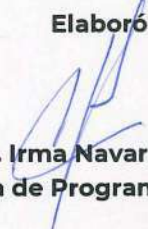
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECUADORIAS
TOTAL		106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522
Gasto Corriente		96,693,034,061	96,590,602,539	96,590,602,539	102,431,522
Servicios Personales		203,410,450	100,980,574	100,980,574	102,429,876
1000 Servicios personales		203,410,450	100,980,574	100,980,574	102,429,876
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		30,709,836	8,259,092	8,259,092	22,450,744
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		63,454,913	63,454,913	63,454,913	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		7,129,987	3,330,499	3,330,499	3,799,488
1400 Seguridad social		9,507,836	2,013,050	2,013,050	7,494,786
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		92,607,878	23,923,020	23,923,020	68,684,858
Gasto De Operación		6,757,287,583	6,757,287,583	6,757,287,583	
2000 Materiales y suministros		6,684,397,263	6,684,397,263	6,684,397,263	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		423,944	423,944	423,944	
2200 Alimentos y utensilios		90,339	90,339	90,339	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		55,161	55,161	55,161	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		6,683,535,160	6,683,535,160	6,683,535,160	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		143,279	143,279	143,279	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		148,714	148,714	148,714	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		666	666	666	
3000 Servicios generales		72,890,320	72,890,320	72,890,320	
3100 Servicios básicos		717,483	717,483	717,483	
3200 Servicios de arrendamiento		8,812,101	8,812,101	8,812,101	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		57,836,989	57,836,989	57,836,989	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		26,589	26,589	26,589	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		929,491	929,491	929,491	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad					
3700 Servicios de traslado y viáticos		1,823,279	1,823,279	1,823,279	
3900 Otros servicios generales		2,744,388	2,744,388	2,744,388	
Subsidios		52,686,661,116	52,686,659,470	52,686,659,470	1,646
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		52,686,661,116	52,686,659,470	52,686,659,470	1,646
4300 Subsidios y subvenciones		52,686,661,116	52,686,659,470	52,686,659,470	1,646
Otros De Corriente		37,045,674,912	37,045,674,912	37,045,674,912	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		37,045,674,912	37,045,674,912	37,045,674,912	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		37,045,674,912	37,045,674,912	37,045,674,912	

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	RESERVA
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		9,534,057,339	9,534,057,339	9,534,057,339	
Inversión Física		9,534,057,339	9,534,057,339	9,534,057,339	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		9,159,991,901	9,159,991,901	9,159,991,901	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		9,159,991,901	9,159,991,901	9,159,991,901	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		374,065,438	374,065,438	374,065,438	
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio		264,104,630	264,104,630	264,104,630	
5400 Vehículos y equipo de transporte		109,960,808	109,960,808	109,960,808	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTELECIO ^{2/}
	1	2 (3-4)	5	6	7	8 (9-4)
Gasto Corriente		96,693,034,061	96,693,034,061	96,590,602,539	96,590,602,539	102,431,522
Gasto De Capital		9,534,057,339	9,534,057,339	9,534,057,339	9,534,057,339	
Total del Gasto		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

Cuenta Pública 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales		203,410,450	203,410,450	100,980,574	100,980,574	102,429,876
Remuneraciones al personal de carácter permanente		30,709,836	30,709,836	8,259,092	8,259,092	22,450,744
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		63,454,913	63,454,913	63,454,913	63,454,913	
Remuneraciones adicionales y especiales		7,129,987	7,129,987	3,330,499	3,330,499	3,799,488
Seguridad social		9,507,836	9,507,836	2,013,050	2,013,050	7,494,786
Otras prestaciones sociales y económicas		92,607,878	92,607,878	23,923,020	23,923,020	68,684,858
Materiales y suministros		6,684,397,263	6,684,397,263	6,684,397,263	6,684,397,263	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		423,944	423,944	423,944	423,944	
Alimentos y utensilios		90,339	90,339	90,339	90,339	
Materiales y artículos de construcción y de reparación		55,161	55,161	55,161	55,161	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		6,683,535,160	6,683,535,160	6,683,535,160	6,683,535,160	
Combustibles, lubricantes y aditivos		143,279	143,279	143,279	143,279	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		148,714	148,714	148,714	148,714	
Herramientas, refacciones y accesorios menores		666	666	666	666	
Servicios generales		72,890,320	72,890,320	72,890,320	72,890,320	
Servicios básicos		717,483	717,483	717,483	717,483	
Servicios de arrendamiento		8,812,101	8,812,101	8,812,101	8,812,101	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		57,836,989	57,836,989	57,836,989	57,836,989	
Servicios financieros, bancarios y comerciales		26,589	26,589	26,589	26,589	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		929,491	929,491	929,491	929,491	
Servicios de comunicación social y publicidad						
Servicios de traslado y viáticos		1,823,279	1,823,279	1,823,279	1,823,279	
Otros servicios generales		2,744,388	2,744,388	2,744,388	2,744,388	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		98,892,327,929	98,892,327,929	98,892,326,283	98,892,326,283	1,646
Subsidios y subvenciones		52,686,661,116	52,686,661,116	52,686,659,470	52,686,659,470	1,646
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		46,205,666,813	46,205,666,813	46,205,666,813	46,205,666,813	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		374,065,438	374,065,438	374,065,438	374,065,438	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		264,104,630	264,104,630	264,104,630	264,104,630	
Vehículos y equipo de transporte		109,960,808	109,960,808	109,960,808	109,960,808	
Total del Gasto		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

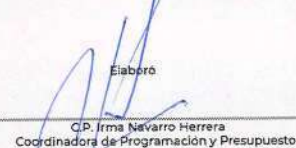
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.
Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó

Lic. Víctor Manuel Lamoín Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA						DETALLE DE EGRESOS					DETALLE DE EGRESOS				DETALLE DE EGRESOS				
NIVEL	SUBNIVEL	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
						TOTAL APROBADO													
						203,410,450	6,757,287,583	52,686,661,116	37,045,674,912	96,693,034,061	9,534,057,339			9,534,057,339	106,227,091,400	91.0		9.0	
						TOTAL MODIFICADO													
						100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0		9.0	
						TOTAL DEVENGADO													
						100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0		9.0	
						TOTAL PAGADO													
						100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0		9.0	
						Porcentaje Pag/Aprob													
						Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0			100.0	99.9			
2						Desarrollo Social													
2						Aprobado													
2						Modificado	203,410,450	6,757,287,583	52,686,661,116	37,045,674,912	96,693,034,061	9,534,057,339			9,534,057,339	106,227,091,400	91.0	9.0	
2						Devengado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2						Pagado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2						Porcentaje Pag/Aprob													
2						Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0			100.0	99.9			
2	3					Salud													
2	3					Aprobado													
2	3					Modificado	203,410,450	6,757,287,583	52,686,661,116	37,045,674,912	96,693,034,061	9,534,057,339			9,534,057,339	106,227,091,400	91.0	9.0	
2	3					Devengado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2	3					Pagado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2	3					Porcentaje Pag/Aprob													
2	3					Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0			100.0	99.9			
2	3	05				Protección Social en Salud													
2	3	05				Aprobado													
2	3	05				Modificado	203,410,450	6,757,287,583	52,686,661,116	37,045,674,912	96,693,034,061	9,534,057,339			9,534,057,339	106,227,091,400	91.0	9.0	
2	3	05				Devengado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2	3	05				Pagado	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539	9,534,057,339			9,534,057,339	106,124,659,878	91.0	9.0	
2	3	05				Porcentaje Pag/Aprob													
2	3	05				Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0			100.0	99.9			
2	3	05	002			Servicios de apoyo administrativo													
2	3	05	002			Aprobado													
2	3	05	002			Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002			Devengado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002			Pagado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002			Porcentaje Pag/Aprob													
2	3	05	002			Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			
2	3	05	002	M001		Actividades de apoyo administrativo													
2	3	05	002	M001		Aprobado													
2	3	05	002	M001		Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002	M001		Devengado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002	M001		Pagado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		
2	3	05	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob													
2	3	05	002	M001		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			
2	3	05	002	M001	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar													
2	3	05	002	M001	M7B	Aprobado													
2	3	05	002	M001	M7B	Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0		

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO						DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO					CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO				CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO		
2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
2	3	05	002	M001	M7B	Devengado			15,124,765		15,124,765				15,124,765	100.0		
2	3	05	002	M001	M7B	Pagado			15,124,765		15,124,765				15,124,765	100.0		
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0				100.0			
2	3	05	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados												
2	3	05	018			Aprobado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018			Modificado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018			Devengado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018			Pagado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0			
2	3	05	018	E023		Atención a la Salud												
2	3	05	018	E023		Aprobado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023		Modificado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023		Devengado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023		Pagado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0			
2	3	05	018	E023	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar												
2	3	05	018	E023	M7B	Aprobado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Modificado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Devengado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Pagado						374,065,438		374,065,438	374,065,438			100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	018	E023	M7B	Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0			
2	3	05	022			Reforma financiera consolidada con acceso universal a los servicios de salud a la persona												
2	3	05	022			Aprobado						9,159,991,901		9,159,991,901	105,837,901,197	91.3		8.7
2	3	05	022			Modificado	203,410,450	6,742,162,818	52,686,661,116	37,045,674,912	96,677,909,296	9,159,991,901		9,159,991,901	105,735,469,675	91.3		8.7
2	3	05	022			Devengado	100,980,574	6,742,162,818	52,686,659,470	37,045,674,912	96,575,477,774	9,159,991,901		9,159,991,901	105,735,469,675	91.3		8.7
2	3	05	022			Pagado	100,980,574	6,742,162,818	52,686,659,470	37,045,674,912	96,575,477,774	9,159,991,901		9,159,991,901	105,735,469,675	91.3		8.7
2	3	05	022			Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	022			Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0		100.0	99.9			
2	3	05	022	S201		Seguro Médico Siglo XXI												
2	3	05	022	S201		Aprobado												
2	3	05	022	S201		Modificado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		
2	3	05	022	S201		Devengado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		
2	3	05	022	S201		Pagado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		
2	3	05	022	S201		Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	022	S201		Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0				100.0			
2	3	05	022	S201	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar												
2	3	05	022	S201	M7B	Aprobado												
2	3	05	022	S201	M7B	Modificado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		
2	3	05	022	S201	M7B	Devengado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		
2	3	05	022	S201	M7B	Pagado			916,208,836		916,208,836				916,208,836	100.0		

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EGRESOS				TOTAL		
2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
2	3	05	022	S201	M7B	Porcentaje Pag/Aprob										100.0		
2	3	05	022	S201	M7B	Porcentaje Pag/Modif										100.0		
2	3	05	022	U013		Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Aprobado												
2	3	05	022	U013		Modificado	203,410,450	6,742,162,818	51,770,452,280	37,045,674,912	95,761,700,460	9,159,991,901		9,159,991,901	104,921,692,361	91.3		8.7
2	3	05	022	U013		Devengado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938	9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
2	3	05	022	U013		Pagado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938	9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
2	3	05	022	U013		Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	022	U013		Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0		100.0	99.9			
2	3	05	022	U013	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar												
2	3	05	022	U013	M7B	Aprobado												
2	3	05	022	U013	M7B	Modificado	203,410,450	6,742,162,818	51,770,452,280	37,045,674,912	95,761,700,460	9,159,991,901		9,159,991,901	104,921,692,361	91.3		8.7
2	3	05	022	U013	M7B	Devengado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938	9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
2	3	05	022	U013	M7B	Pagado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938	9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
2	3	05	022	U013	M7B	Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	05	022	U013	M7B	Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0		100.0	99.9			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	ANULACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSCRIBIDO
	1	2 (2.1)	3	4	5	6 (2.2)
Desarrollo Social		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522
Salud		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522
Total del Gasto		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Programas Federales		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		105,837,901,197	105,837,901,197	105,735,469,675	105,735,469,675	102,431,522
Sujetos a Reglas de Operación		916,208,836	916,208,836	916,208,836	916,208,836	
Otros Subsidios		104,921,692,361	104,921,692,361	104,819,260,839	104,819,260,839	102,431,522
Desempeño de las Funciones		374,065,438	374,065,438	374,065,438	374,065,438	
Prestación de Servicios Públicos		374,065,438	374,065,438	374,065,438	374,065,438	
Administrativos y de Apoyo		15,124,765	15,124,765	15,124,765	15,124,765	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		15,124,765	15,124,765	15,124,765	15,124,765	
Total del Gasto		106,227,091,400	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878	102,431,522

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GRUPO CARBONIERO					FONDEROS ASIGNADOS	CATEGORÍAS				TOTAL		
TIPO	GRUPO	HOGAR	PRO. QUINCE		SECCIONA PROGRAMADO	SECCIONA MODIFICADO	NUMEROS	DEBEN PAGAR	DEBEN PAGAR		REPORTE ASIA	REPORTE ASIA	REPORTE ASIA	REPORTE ASIA	TOTAL	COEFICIENTE	REPORTE ASIA
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO													
				TOTAL MODIFICADO	203,410,450	6,757,287,583	52,686,661,116	37,045,674,912	96,693,034,061		9,534,057,339		9,534,057,339	106,227,091,400	91.0		9.0
				TOTAL DEVENGADO	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539		9,534,057,339		9,534,057,339	106,124,659,878	91.0		9.0
				TOTAL PAGADO	100,980,574	6,757,287,583	52,686,659,470	37,045,674,912	96,590,602,539		9,534,057,339		9,534,057,339	106,124,659,878	91.0		9.0
				Porcentaje Pag/Aprob													
				Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9		100.0		100.0	99.9			
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios													
1	1			Aprobado													
1	1			Modificado	203,410,450	6,742,162,818	52,686,659,470	37,045,674,912	96,677,909,296		9,159,991,901		9,159,991,901	105,837,901,197	91.3		8.7
1	1			Devengado	100,980,574	6,742,162,818	52,686,659,470	37,045,674,912	96,575,477,774		9,159,991,901		9,159,991,901	105,735,469,675	91.3		8.7
1	1			Pagado	100,980,574	6,742,162,818	52,686,659,470	37,045,674,912	96,575,477,774		9,159,991,901		9,159,991,901	105,735,469,675	91.3		8.7
1	1			Porcentaje Pag/Aprob													
1	1			Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9		100.0		100.0	99.9			
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación													
1	1	S		Aprobado													
1	1	S		Modificado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S		Devengado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S		Pagado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0			
1	1	S	201	Seguro Médico Siglo XXI													
1	1	S	201	Aprobado													
1	1	S	201	Modificado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S	201	Devengado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S	201	Pagado			916,208,836		916,208,836					916,208,836	100.0		
1	1	S	201	Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	S	201	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0			
1	1	U		Otros Subsidios													
1	1	U		Aprobado													
1	1	U		Modificado	203,410,450	6,742,162,818	51,770,452,280	37,045,674,912	95,761,700,460		9,159,991,901		9,159,991,901	104,921,692,361	91.3		8.7
1	1	U		Devengado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938		9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
1	1	U		Pagado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938		9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9		100.0		100.0	99.9			
1	1	U	013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral													
1	1	U	013	Aprobado													
1	1	U	013	Modificado	203,410,450	6,742,162,818	51,770,452,280	37,045,674,912	95,761,700,460		9,159,991,901		9,159,991,901	104,921,692,361	91.3		8.7
1	1	U	013	Devengado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938		9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
1	1	U	013	Pagado	100,980,574	6,742,162,818	51,770,450,634	37,045,674,912	95,659,268,938		9,159,991,901		9,159,991,901	104,819,260,839	91.3		8.7
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Modif	49.6	100.0	100.0	100.0	99.9		100.0		100.0	99.9			
1	2			Desempeño de las Funciones													

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	RECURSOS					PERMANENTES OBJETIVO 12000	GASTO DE INICIACIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGR.		SERVICIOS PROGRAMALES	GASTO DE INICIACIÓN	MUESTRAS	OTROS DE COMPLEMENTO	RODIA		INICIACIÓN FISCAL	FUNDACIÓN	OTROS DE INICIACIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																COMPLEMENTO	APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	NOTA CLAVE
1	2			Aprobado														
1	2			Modificado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2			Devengado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2			Pagado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob														
1	2			Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado														
1	2	E		Modificado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E		Devengado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E		Pagado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				
1	2	E	023	Atención a la Salud														
1	2	E	023	Aprobado														
1	2	E	023	Modificado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E	023	Devengado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E	023	Pagado						374,065,438			374,065,438	374,065,438			100.0	
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado														
1	3			Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3			Devengado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3			Pagado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob														
1	3			Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado														
1	3	M		Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M		Devengado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M		Pagado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado														
1	3	M	001	Modificado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M	001	Devengado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M	001	Pagado		15,124,765			15,124,765					15,124,765	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Elaboró

Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra Titular
de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Página 2 de 2

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	0	106,227,091,400		106,124,659,878
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	102,429,876		0
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	0	102,429,876		0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	102,429,876		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	0	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	106,124,661,524		106,124,659,878
SUBSIDIOS	0	52,686,661,116		52,686,659,470
CORRIENTES	0	52,686,661,116		52,686,659,470
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	0	53,438,000,408		53,438,000,408
CORRIENTES	0	43,903,943,069		43,903,943,069
SERVICIOS PERSONALES	0	100,980,574		100,980,574
OTROS	0	43,802,962,495		43,802,962,495
INVERSIÓN FÍSICA	0	9,534,057,339		9,534,057,339
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	0	106,227,091,400		106,124,659,878

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	0	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878
GASTO PROGRAMABLE	0	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878
GASTO CORRIENTE	0	96,693,034,061	96,590,602,539	96,590,602,539
SERVICIOS PERSONALES	0	203,410,450	100,980,574	100,980,574
DE OPERACIÓN	0	6,757,287,583	6,757,287,583	6,757,287,583
SUBSIDIOS	0	52,686,661,116	52,686,659,470	52,686,659,470
OTRAS EROGACIONES	0	37,045,674,912	37,045,674,912	37,045,674,912
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	9,534,057,339	9,534,057,339	9,534,057,339
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	374,065,438	374,065,438	374,065,438
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	9,159,991,901	9,159,991,901	9,159,991,901
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	106,227,091,400	106,124,659,878	106,124,659,878
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0		0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO				0

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				0
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0		0
BALANCE DE OPERACIÓN	0	-106,124,661,524		-106,124,659,878
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				0

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó



Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró



C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto



Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

Fecha: 11/03/2021 Hora: 14:53:55

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACION Y PAG/APROB	PARTICIPACION % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	0	106,124,659,878	0.0	100.0
Gasto Corriente	0	96,590,602,539	0.0	91.0
Servicios Personales	0	100,980,574	0.0	0.1
1000 Servicios personales	0	100,980,574	0.0	0.1
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	8,259,092	0.0	0.0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0	63,454,913	0.0	0.1
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	0	3,330,499	0.0	0.0
1400 Seguridad social	0	2,013,050	0.0	0.0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	0	23,923,020	0.0	0.0
Gasto De Operación	0	6,757,287,583	0.0	6.4
2000 Materiales y suministros	0	6,684,397,263	0.0	6.3
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0	423,944	0.0	0.0
2200 Alimentos y utensilios	0	90,339	0.0	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	55,161	0.0	0.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	6,683,535,160	0.0	6.3
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0	143,279	0.0	0.0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0	148,714	0.0	0.0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	666	0.0	0.0
3000 Servicios generales	0	72,890,320	0.0	0.1
3100 Servicios básicos	0	717,483	0.0	0.0
3200 Servicios de arrendamiento	0	8,812,101	0.0	0.0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0	57,836,989	0.0	0.1
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	26,589	0.0	0.0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	929,491	0.0	0.0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	0	0	0.0	0.0
3700 Servicios de traslado y viáticos	0	1,823,279	0.0	0.0
3900 Otros servicios generales	0	2,744,388	0.0	0.0
Subsidios	0	52,686,659,470	0.0	49.6
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	52,686,659,470	0.0	49.6
4300 Subsidios y subvenciones	0	52,686,659,470	0.0	49.6
Otros De Corriente	0	37,045,674,912	0.0	34.9
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	37,045,674,912	0.0	34.9
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	37,045,674,912	0.0	34.9

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Fecha: 11/03/2021 Hora: 14:53:55

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACION E PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	9,534,057,339	0.0	9.0
Inversión Física	0	9,534,057,339	0.0	9.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	9,159,991,901	0.0	8.6
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	9,159,991,901	0.0	8.6
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	374,065,438	0.0	0.4
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0	264,104,630	0.0	0.2
5400 Vehículos y equipo de transporte	0	109,960,808	0.0	0.1

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó



Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró



C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)
Fecha: 11/03/2021 Hora: 14:53:57

CATEGORIA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAGADO	PARTICIPACIÓN % INSPECCIÓN AL TOTAL DEL PAGADO
CI	FN					
2	3	Desarrollo Social	0	106,124,659,878	0.0	100.0
		Salud	0	106,124,659,878	0.0	100.0
		Total del Gasto	0	106,124,659,878	0.0	100.0

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó


Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **Presupuesto Ejercido** por el **Instituto de Salud para el Bienestar** (INSABI) ascendió a **106,124,659,878** pesos, es importante resaltar que el INSABI no contó con presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, ya que con base en el Artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, su creación fue el 29 de noviembre de 2019; por lo que en 2020 los recursos fueron transferidos mediante adecuaciones presupuestales liquidas.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto corriente** ejercido registró **96,590,602,539** pesos; su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** se registraron por 100,980,574 pesos.
- En **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado por 6,757,287,583 pesos.
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto de 6,684,397,263 pesos, originados principalmente por el ejercicio de los recursos en las partidas 25301 "Medicinas y Productos farmacéuticos" y 25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos" del Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral".
 - ❖ El presupuesto ejercido en **Servicios Generales** fue de 72,890,320 pesos, erogados principalmente en la partida 33903 "Servicios Integrales" para el pago de operadores logísticos encargados de la distribución de Medicamentos, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos del Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Con respecto a la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" por 41,991,705.00 pesos, estos se transfirieron al ramo 23, ya que el INSABI tomó la decisión de no ejercer el recurso a fin de coadyuvar con la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- En el rubro de **Subsidios** se pagó un total de **52,686,659,470** pesos.
 - ❖ En el programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", se ejercieron en total 51,770,450,634 pesos de los cuales 50,330,494,445 pesos corresponden a transferencias de recursos a Entidades Federativas, así como 1,439,956,189 pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y se generaron economías por 1,646 pesos.
 - ❖ En el programa presupuestario S201 "Seguro Médico Siglo XXI" se ejercieron 916,208,836 pesos, los cuales se deben principalmente a transferencias a Entidades Federativas, Hospitales y Privados, en el marco de sus reglas de operación.
- En **Otros de Corriente** el ejercicio presupuestario fue por **37,045,674,912** pesos, que corresponden principalmente a transferencias al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue de 9,534,057,339 pesos

- En **Inversión Física** se ejercieron recursos por 374,065,438 pesos
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se realizaron erogaciones por 374,065,438 pesos, en la partida 53101 "Equipo médico y de laboratorio" 264,104,630 pesos para equipo médico en hospitales y en la 54103 "Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos" se ejercieron 109,960,808 pesos, para dar frente a situaciones de emergencia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en la adquisición de Ambulancias en beneficio de la población, priorizando la que se encuentra en alto grado de marginación y que se localiza en poblaciones alejadas de los principales centros, y que no cuentan con fácil acceso a los servicios de salud.
- En **Inversión Pública** no se presupuestaron recursos.
- En **otros de Inversión Pública** no se presupuestaron recursos
- En **transferencias, subsidios y otras ayudas** se ejercieron 9,159,991,901 pesos, por concepto de gasto de inversión, de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago.
- En **otros de inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ejerció los recursos asignados a través de la "**finalidad**" Desarrollo Social en la "**función**" de Salud por 106,124,659,878 pesos.

- La **finalidad Desarrollo Social** el ejercicio fue de 106,124,659,878 pesos lo que representó el 100% del total de los recursos ejercidos.
Esta finalidad comprende únicamente a la **función de Salud** por 106,124,659,878 pesos.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del INSABI en 2020:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		3240	31.431,928
M7B	Instituto de Salud para el Bienestar	3240	31,431,928

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Coordinación Nacional de Recursos Humanos

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo H al O, o sus equivalentes)					
Subsecretario	0	1,899,240	1,911,060	0	0
Jefatura de Unidad	1,732,116	1,853,664	7,218,816	0	0
Dirección General	1,445,376	1,640,940	28,655,856	0	0
Dirección de Área	668,532	1,306,992	9,656,592	0	0
Subdirección de Área	392,004	653,340	0	0	0
Jefatura de Departamento	255,588	385,932	0	0	0
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Confianza	127,236	243,984	0	0	0
Operativo ^{3/}	0	0	0	0	0
Confianza	212,184	0	59,558,717	0	0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Están incluidas las plazas eventuales homologadas a algún puesto de mando o enlace.

FUENTE: INSABI

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó



Lic. Victor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró



C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

1.1 CONSTITUCIÓN

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud; se constituyó con base en Título Tercero bis, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 1 de enero del 2020.

Con base en su Estatuto Orgánico asentado en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), con inicio de vigencia a partir del 18 de enero de 2020, el Instituto tiene las siguientes funciones:

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones públicas de salud, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de salud;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las entidades federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las RISS;
- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas.



Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutivo de la unidad médica de que se trate;

- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;
- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participan en la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, y operar, conforme a las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina centralizada, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el calendario correspondiente y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III del Título Tercero Bis de la Ley;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el presente Título, así como impulsar que las unidades médicas de las entidades federativas que prestan los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;
- Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre entidades federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora, el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud que corresponda, con cargo a los recursos que en términos del Título Tercero Bis de la Ley deben transferirse directamente a las entidades federativas, y
- Las demás que le otorguen la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

1.2 OBJETO

Conforme al artículo Cuarto de su Estatuto Orgánico, el INSABI tiene como objeto el "Proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema."

1.3 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Dentro del Programa Institucional 2020-2024 del INSABI, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo 1 - Garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, particularmente en los lugares con mayores niveles de marginación (rural, indígena y de pobreza).

Objetivo 2 - Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud, que atienda las demandas de las personas, los programas prioritarios y la morbilidad de cada territorio.

Objetivo 3 - Mejorar la inversión en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas de establecimientos de salud y apoyando una mayor equidad de capacidades entre entidades federativas.

Objetivo 4 - Asegurar la regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorario, tomando como criterios la antigüedad y el desempeño.

Objetivo 5 - Garantizar la aplicación progresiva del Modelo SABI basado en la APS, cuidando no dejar a nadie atrás y reducir las inequidades entre grupos poblacionales.

NOTA 2 – NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El marco normativo utilizado en la ejecución del ejercicio y control del presupuesto del INSABI está dado por las disposiciones vigentes que se mencionan a continuación:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Ley General de Salud;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2020

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- Disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal;
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Clasificador por rubro de ingresos;
- Clasificador por tipo de gasto; y,
- Clasificador Funcional del Gasto;
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020;
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal Vigente;
- Lineamientos para el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2020;
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión;
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable en materia presupuestal.

En este sentido, es importante destacar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 que entró en vigor el 1 de enero de 2009 establece los criterios que rigen la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se creó con el fin de lograr la armonización contable cuyo objeto es la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales.

El CONAC ha emitido en 2009, 2010 y 2011, diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Derivado del Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios publicado de fecha 15 de diciembre de 2010, en el que se establece que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCCG, así como emitir información contable, presupuestaria y programática considerando los documentos siguientes:

- a) Marco Conceptual
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c) Clasificador por Objeto del Gasto
- d) Clasificador por Tipo de Gasto
- e) Clasificador por Rubro de Ingresos
- f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g) Momentos Contables de los Egresos
- h) Momentos Contables de los Ingresos
- i) Manual de Contabilidad Gubernamental

Con base en los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece que se deberá integrar la información contable, presupuestaria, programática y complementaria, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo emitido por el CONAC el 13 de diciembre de 2013, asimismo el 27 de septiembre de 2018, se publicó el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Mediante oficio circular 309-A-11-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicables a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Mediante oficio circular DGPYP-36-2020 de fecha 6 de octubre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud da a conocer las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 307-A-2095 de fecha 5 de octubre de 2020.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3 – PRESUPUESTO AUTORIZADO (ORIGINAL-MODIFICADO)

El INSABI por ser una entidad de nueva creación no contó con presupuesto original autorizado para el ejercicio 2020; sin embargo, en el transcurso del periodo mencionado, se realizaron transferencias mediante adecuaciones presupuestarias liquidas y compensadas, presentando un presupuesto modificado al cierre de 2020 por 106,227,091,400 pesos.

En lo que se refiere a los recursos registrados en la clasificación de propios por 102,429,876 pesos, que se reflejan en el presupuesto modificado y que no fueron ejercidos, se informa lo siguiente:

El Instituto de Salud para el Bienestar con el fin de registrar el movimiento de creación de 488 plazas, por un monto 102,429,876 pesos en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para complementar su estructura orgánica, gestionó el registro de ingresos excedentes ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la misma SHCP, obteniendo el dictamen de Ingresos excedentes No. 2020-12-M7B-21, en el sistema denominado "Módulo de Ingresos Excedentes" (MINEX).

Lo anterior, permitió obtener el dictamen de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a través del oficio 307-A.-1344 del 6 de agosto de 2020, en el que señala, que desde el punto de vista presupuestario, no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el registro de la creación de las 488 plazas de confianza de carácter permanente en el SCPSP, que serían financiadas con ingresos excedentes por 102,429,876 pesos para el periodo agosto-diciembre de 2020, recursos que debieran reflejarse en el capítulo de servicios personales del flujo de efectivo del INSABI, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Dicho movimiento quedó registrado como autorizado en la modificación del Flujo de Efectivo folio 2020-12-M7B-4, en el "Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades" (MAPE) de la SHCP por la cantidad de 102'429,876.

En este sentido, y toda vez que el INSABI, al cierre del 2020 continuó con el trámite de registro de su estructura orgánica ante la Secretaría de la Función Pública, no se solicitaron ni ejercieron los recursos en comento.

Al respecto, en el marco del cierre del ejercicio 2020, en la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INSABI, celebrada el día 28 de enero de 2021, en atención al Quinto Punto, se informó a los miembros de la Junta la conclusión del acuerdo E.II.09/0520 aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de ese Órgano Colegiado, celebrada el 8 de mayo de 2020, relativo al movimiento registrado en el flujo de efectivo por 102,429,876 pesos, y que el Instituto de Salud para el Bienestar realizará las debidas notas en sus Estados Financieros y en la Cuenta Pública, en el sentido de que los recursos no fueron utilizados ni requeridos al Fondo de Salud para el Bienestar.

A continuación, se muestra el detalle de las adecuaciones presupuestarias líquidas realizadas en el ejercicio 2020, señalando los recursos provenientes de la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud ^{1/}, destaca también el traspaso de recursos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud ^{2/} y las ampliaciones autorizadas para la transferencia de recursos al Fondo de Salud para el Bienestar que suman 30,000,000,000 de pesos ^{3/}, entre otras; resultando al final del ejercicio fiscal 2020 a un importe modificado de 106,227,091,400 pesos.

FOLIO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2020-12-510-1571		2,354,279,489
2020-12-510-1576	110,938,867	
2020-12-510-1600		828,269,278
2020-12-510-1685		834,661,617
2020-12-510-230 1/	74,411,856,478	
2020-12-510-2623	451,478,442	
2020-12-510-2666	383,183,174	
2020-12-510-2800	2,354,279,489	
2020-12-510-2869	828,269,278	
2020-12-510-389 2/	6,071,236,105	
2020-12-510-4307 1/	58,089,814	
2020-12-510-5190 1/	38,480	
2020-12-510-5925 1/	314,012	
2020-12-510-5930		2,000,000,000
2020-12-510-5950		955,812,691
2020-12-510-6174		66,212
2020-12-510-6200		10,544
2020-12-510-6211		2,812,476,721
2020-12-510-6220		0
2020-12-513-1105 1/	45,721,270	
2020-12-513-2108 1/	4,493,026	
2020-12-513-2657 2/	26,958,161	
2020-12-513-2683		499,178
2020-12-513-2985 1/	2,212,130	
2020-12-513-3751 1/	2,116,611	
2020-12-513-4340	102,480	
2020-12-513-4608	518,932	
2020-12-513-4610	21,012	
2020-12-513-4612	10,538	
2020-12-513-4613	4,215	
2020-12-513-4614	6,691	
2020-12-513-4616	249	
2020-12-513-5018	54,000	
2020-12-513-5811	33,441,300	
2020-12-513-6119		44,058,172
2020-12-513-6120		723,295

2020-12-M7B-5083		266,122,134
2020-12-M7B-5189	264,131,650	
2020-12-M7B-5636	110,000,000	
2020-12-M7B-5958 3/	19,616,000,000	
2020-12-M7B-6042 3/	5,000,000,000	
2020-12-M7B-6051 3/	1,508,371,200	
2020-12-M7B-6075		41,991,705
2020-12-M7B-6089 3/	3,875,628,800	
2020-12-M7B-6176		261,876,509
2020-12-M7B-6177		215,291,129
2020-12-M7B-6178		205,285,441
2020-12-M7B-6196		940,281
2020-12-M7B-6197		207,450,269
2020-12-M7B-6198		2,346,715
2020-12-M7B-6201		277,256
2020-12-M7B-6203		31,485
2020-12-M7B-6209		231,271
2020-12-M7B-6212		2,113,488
2020-6-HKA-3980	2,000,000,000	
Total Adecuaciones	117,159,476,403	11,034,814,879
Folio MAPE 2012-12-M7B-4	102,429,876	0
Gran total	117,261,906,279	11,034,814,879
Total Neto	106,227,091,400	

NOTA 4 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR INDICADOR DE DESEMPEÑO

a) Estrategia Presupuestal y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los Objetivos del INSABI se encuentran enmarcados en la estrategia 2 "Política Social" y las líneas de acción "salud para toda la población", así como la propia del "Instituto de Salud para el Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se establece que el gobierno Federal realizara las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

b) Programas presupuestarios y evaluación de los resultados del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2020 el Instituto ejerció 106,124,659,878 pesos, el 99 % de los recursos fueron ejercidos dentro del programa U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral"

En el siguiente cuadro se presenta el ejercicio por programa presupuestario:

(CIFRAS EN PESOS)

Programas	Ejercido
E023 Atención a la salud	374,065,438
M001 Actividades de apoyo administrativo	15,124,765
S201 Seguro Médico siglo XXI	916,208,836
U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	104,819,260,839
Total	106,124,659,878

Programa U013

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de noviembre de 2019, en el que se crea el Instituto de Salud para el Bienestar y en razón de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 11 de diciembre de 2019, se desprende que los recursos autorizados para el Programa presupuestario U005 deberían ser transferidos al programa presupuestario "U013" a efecto de que estos fueran ejercidos por el Instituto de Salud para el Bienestar, los resultados de los indicadores se reportan en ceros, debido a que la Matriz de Indicadores para resultados fue rediseñada y alineada al INSABI y será vigente a partir del ejercicio 2021.

Programa S201

Se ejercieron 916,208,836 en el 2020; Sin embargo, este programa deja de existir a partir de 2021.

Programa E023

En este programa se realizaron erogaciones por un total de 374,065,438 en la partida 53101 "Equipo Médico y de Laboratorio" 264,104,630 para equipo médico en hospitales y en la 54103 "Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos" se ejercieron 109,960,808 para dar frente a situaciones de emergencia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en la adquisición de ambulancias en beneficio de la población, priorizando la que se encuentra en alto grado de marginación y que se localiza en poblaciones alejadas de los principales centros y que no cuentan con fácil acceso a los servicios de salud.

NOTA 5 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- a) En el ejercicio 2020, el INSABI no contó con Presupuesto Original Autorizado, por lo que el presupuesto Modificado se integró con la autorización de adecuaciones presupuestales internas y externas como se muestra a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO	AUMENTOS		DISMINUCIONES		NETO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES
	EXTERNAS	INTERNAS	EXTERNAS	INTERNAS	
1000	196,360,188	300,103,258	45,280,645	247,772,351	203,410,450
2000	7,018,895,627	13,036,232,621	4,435,204,556	8,935,526,429	6,684,397,263
3000	637,138,677	433,453,961	483,306,624	514,395,694	72,890,320
4000	137,580,474,726	41,066,702,450	38,688,146,798	41,066,702,449	98,892,327,929
5000	374,131,650		66,212		374,065,438
TOTAL	145,807,000,868	54,836,492,290	43,652,004,835	50,764,396,923	106,227,091,400

- b) Al cierre del ejercicio 2020 se reflejan las siguientes variaciones presupuestales por capítulo de gasto en comparación del presupuesto modificado autorizado con el devengado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA (MODIFICADO - DEVENGADO)
GASTO CORRIENTE	-	96,693,034,061	96,590,602,539	102,431,522
Servicios Personales	-	203,410,450	100,980,574	102,429,876
Materiales y Suministros	-	6,684,397,263	6,684,397,263	-
Servicios Generales	-	72,890,320	72,890,320	-
Subsidios	-	52,686,661,116	52,686,659,470	1,646
Otros de Corriente	-	37,045,674,912	37,045,674,912	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	9,534,057,339	9,534,057,339	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	374,065,438	374,065,438	-
Transferencias, subsidios y otras ayudas	-	9,159,991,901	9,159,991,901	-
SUMA DE EGRESOS	-	106,227,091,400	106,124,659,878	102,431,522

Servicios Personales

Como se menciona en la Nota 3, 102,429,876 pesos que fueron gestionados para la creación de 488 plazas mediante el registro de ingresos excedentes ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de La SHCP, que permitió obtener el dictamen de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a través del oficio 307-A-1344 del 6 de agosto de 2020; sin embargo, estos recursos no fueron captados ni ejercidos, debido a que al cierre del año en comento, el INSABI continuo con el trámite de registro de su estructura orgánica ante la Secretaría de la Función Pública.

Al 31 de diciembre de 2020, en el rubro de servicios personales, se refleja un total pagado de 100,980,574 pesos, 0.095% del total del presupuesto ejercido, esta cifra corresponde a recursos fiscales.

Materiales y Suministros

El capítulo 2000 refleja un presupuesto ejercido por la cantidad 6,684,397,263 pesos representando el 6.3 % del total del presupuesto ejercido.

Servicios Generales

En el capítulo 3000 se ejercieron 72,890,320 pesos que representa 0.069% del total del presupuesto ejercido.

Subsidios

En el rubro de subsidios se ejercieron recursos por la cantidad de 52,686,661,116 pesos. Este concepto representa el 49.6% del total ejercido, correspondientes a las partidas 43401 "Subsidios a la prestación de servicios y 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios". Al cierre del ejercicio se muestra un disponible presupuestal de 1,646 pesos, derivado de un reintegro realizado por la Entidad Federativa Yucatán, realizado con fecha 24 de febrero de 2021.

Otros de corriente

Con cargo a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" se ejercieron recursos 37,045,674,912 pesos que fueron transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar y representan el 34.9% de las erogaciones realizadas en el periodo.

Inversión física

Por este concepto se realizaron transferencias por un total de 9,534,057,339 pesos representando el 9.0% del ejercido. De estos recursos corresponden 9,159,991,901 pesos a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" de los recursos transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar en materia de inversión y 374,065,438 pesos a equipamiento médico y adquisición de ambulancias.

Es importante resaltar que, por ser una entidad de nueva creación, no se obtuvo presupuesto original autorizado, por lo que las cifras representan el gasto derivado de los recursos transferidos mediante adecuaciones líquidas.

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	-	203,410,450	100,980,574
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6,684,397,263	6,684,397,263
SERVICIOS GENERALES	-	72,890,320	72,890,320
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	98,892,327,929	98,892,326,283
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	374,065,438	374,065,438
SUMA DE INGRESOS	-	106,227,091,400	106,124,659,878

NOTA 6 – DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

- El 10 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal publica en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal con aplicación a partir del ejercicio 2013, y su actualización en febrero de 2016.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto, el 30 de enero de 2013, se emiten los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se indican, así como a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se informa que el ejercicio de las partidas se realizó tomando en cuenta las disposiciones normativas en comento y es preciso señalar, ya que no se contó con presupuesto original aprobado para el ejercicio 2020 por ser un organismo de nueva creación con base en el artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019.

Derivado de lo anterior, no se cuenta con una base de comparación equiparable a las funciones conferidas por el Ejecutivo Federal al INSABI; sin embargo, el ejercicio de las partidas sujetas a racionalidad se muestra a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	DEVENGADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			
21101	Materiales y útiles de oficina	-	373,598
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	-	86,075
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	-	4,264
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	-	133,100
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	-	10,179
	TOTAL	-	607,216

(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	DEVENGADO
3000 SERVICIOS GENERALES			
33602	Otros servicios comerciales	-	758
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	-	529,200
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	-	165,909
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	-	752,216
37101	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	-	128,001
37104	Pasajes Aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	1,441,491
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	-	18,838
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	-	10,481
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	-	224,468
	Total		3,271,362

NOTA 7- SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública

La Cuenta de la Hacienda Pública se genera a través de la información obtenida de los diversos sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio No. 309-A.-002/2021, del 29 de enero del 2021, emitido por la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual Unidad de Contabilidad Gubernamental, da a conocer los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2020, el cual refiere al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), que es una plataforma informática para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC en diciembre de 2013. El SICP permite la carga de archivos en forma gradual y con flexibilidad para ajustes o correcciones hasta su versión definitiva, siendo el ente público el encargado de revisar cada uno de los reportes a fin de garantizar que la información este completa y sea la definitiva para efectos de su publicación en la Cuenta Pública 2020, concluyendo la carga el 12 de marzo conforme a lo indicado en el numeral 3.3.3.- "Carga de información en el SICP".

La carga de la información presupuestaria para Cuenta Pública 2020, en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) se realizó el 8 de marzo de 2020, mediante los siguientes archivos:

- a) Analítico de claves (AC01).
- b) Analítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo.
- c) Estado analítico de ingresos

Los lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público vigentes, en específico la sección V, apartado "De la entrega de la información" numeral décimo noveno, último párrafo al amparo del artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las cifras que se presentarán en el Sistema Integral de Información serán congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales y conforme al Aviso CTI/2019/11, del 12 de marzo del 2020, la fecha límite para cargar la información es el 2 de abril de 2020.

NOTA 8 – REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre se reintegraron recursos por 718,910,804 pesos a la TESOFE, según se muestra en el cuadro siguiente: Dichos recursos fueron disminuidos en el presupuesto cobrado y obtenido.

REINTEGROS (CIFRAS EN PESOS)

Número de Reintegro	Fecha	Partida	Concepto	Importe
1	24/04/2020	43401	S201 REINTEGRO DE RECURSOS PAGADOS EN DEMASIA	820,320
1	25/02/2020	43401		165,981,270
2	26/03/2020	43801		47,322,373
3	08/04/2020	43401		7,049,795
3	11/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 QRO	7,679,625
4	15/04/2020	43401		3,334,941
4	12/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 Q ROO	11,912,567
5	21/09/2020	25401		120,479
6	21/09/2020	25401		457,646
7	19/01/2021	43401	S201 REC NO EJERC EN 2020SMSXXI DE CHIH	1,793,119
7	31/12/2020	43401		2,540,993
9	11/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 QRO	36,855
10	14/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 GTO	7,656,152
11	13/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 NL	49,381,253
12	15/01/2021	43401	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CDMX-IMSS	24,522,267
13	13/01/2021	43401	S201 REC NO EJERC EN 2020SMSXXI DE GRO HMyNIG	9,526,303
14	14/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 NL	8,460,171
16	14/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 BCS	5,126,078
17	14/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 BCS PFAM	9,310

18	15/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 ZAC	2,001,170
19	15/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 SON	10,259,168
20	15/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 TLAX	3,584,112
21	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CDMX	186,236
22	15/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 BC	9,070,096
23	26/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 GTO	12,657
24	15/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 NL	42,395
25	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CHIS	720,518
26	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CHIS	3,474,825
27	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 AGS	4,582,338
27	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 AGS	6,330,322
27	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 AGS	37,945,987
27	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 AGS	125,387
27	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 AGS	265,798
28	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 AGS	1,240,027
29	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 TLAX	45,693,752
29	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 TLAX	37,829,933
29	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 TLAX	24,276,285
29	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 TLAX	1,121,935
30	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 PUE	54,093,228
31	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 TAMP	5,369,224
33	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CHIH	9,895,703
34	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 JAL	8,964,259
35	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 GRO	15,391,776
36	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 JAL	217,734
37	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 NAY	3,420,729
38	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 CAMP	3,198,016
39	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 Q ROO	6,069,072
39	18/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 Q ROO	1,089,928

41	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 MOR	3,197,992
42	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 PUE	3,605,784
43	18/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 YUC	8,160,179
44	19/01/2021	43401	S201 REC NO EJERC EN 2020SMSXXI DE HUCSALTILLO	33,072
45	18/01/2021	37201	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	1,156
45	18/01/2021	22104	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	4,982
45	18/01/2021	37504	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	2,167
45	18/01/2021	21101	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	1,852
45	18/01/2021	22104	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	33
45	18/01/2021	22104	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	8
45	18/01/2021	37504	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	7,574
45	18/01/2021	37504	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	84,305
45	18/01/2021	37201	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	99
45	18/01/2021	37501	REINTEGRO 36877 44994 45811 51543 57024 4377343775 43819 59266	691
46	18/01/2021	25401	REINT M7B/SIAFF/SICOP: 18/519/42460 37	12,702
46	18/01/2021	21101	REINT M7B/SIAFF/SICOP: 18/519/42460 37	40
46	18/01/2021	26103	REINT M7B/SIAFF/SICOP: 18/519/42460 37	23,586
47	18/01/2021	43401	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 SLP	8,453,062
48	18/01/2021	43401	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 SLP FAM	797,013
50	25/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 SIN	16,119,801
51	19/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 DGO	2,306,859
53	19/01/2021	43401	U013-V1 REC NO EJERC EN 2020 HGO	319,010
54	19/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 MICH	6,308,610
55	20/01/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 HGO	16,642,438
57	04/02/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 COL	277,256
58	24/02/2021	43801	M7B_U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 YUC	1,646
59	22/02/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 GTO	2,113,488
60	19/02/2021	43801	U013-V2 REC NO EJERC EN 2020 COAH	231,271
Total				718,910,804

NOTA 9 PRESENTACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN)

Mediante Oficio No. 309-A.-002/2021, de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020"; en tal virtud, dichos estados se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

- Administrativa
- Administrativa (Armonizado)
- Económica y por objeto de gasto
- Económica (Armonizado)
- Por objeto del gasto (Armonizado)
- Funcional – Programática
- Funcional (Armonizado)
-

NOTA 10 AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones que se acompañan por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 11 de marzo de 2020.

NOTA 11 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables: (1)**

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1º de enero al 31 diciembre 2020

1.-Ingresos Presupuestarios

\$106,124,659,878

2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios

Ingresos Financieros

Incremento por variación de Inventarios

Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u
Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Otros Ingresos Contables no Presupuestarios

3.-Menos ingresos presupuestarios no contables **\$46,579,732,251**

Aprovechamientos de Patrimoniales

Ingresos Derivados de Financiamientos

Otros Ingresos Presupuestarios no Contables **\$46,579,732,251**

4.- Ingresos Contables (4=1+2-3) **\$59,544,927,627**

• **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables (2)**

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Costos Contables
Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

1.-Total de egresos (presupuestarios) **\$106,124,659,878**

2.- Menos egresos Presupuestarios no contables **\$55,859,013,554**

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Materiales y Suministros 6,684,397,263

Mobiliario y Equipo de Administración

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 264,104,630

Vehículos y Equipo de Transporte 109,960,808

Equipo de Defensa y Seguridad

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Activos Biológicos

Bienes Inmuebles

Activos Intangibles

Obras Públicas en Bienes Propios

Acciones y Participaciones de Capital

Compras de Títulos y Valores

Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos 46,205,666,813

Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales

Amortización de la Deuda Pública

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

2,594,884,040

Otros Egresos Presupuestarios no Contables

3.- Más gastos contables no presupuestarios

\$9,278,916,183

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

6,684,032,143

Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Otros Gastos Contables no Presupuestarios

2,594,884,040

0

4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)

\$59,544,562,507

• Ingresos Presupuestarios:

Los Ingresos presupuestarios correspondientes al presupuesto autorizado que asciende a 106,124,659,878 pesos.

Menos: El rubro de "Presupuestarios no contables" por un total de 46,579,732,251 pesos, que corresponden a los recursos asignados para el Fondo de Salud para el Bienestar por 46,205,666,813 pesos, así como el ingreso para inversión en el capítulo 5000 por 374,065,438 pesos.

Egresos Presupuestarios:

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio por 106,124,659,878 pesos.

Menos: El rubro de "Egresos Presupuestarios no Contables" por 55,859,013,554 pesos, integrados por el ejercicio del Capítulo 2000 por 6,684,397,263 pesos, presupuesto ejercido en gasto de inversión por 374,065,438 pesos, gasto aplicado a la partida 46101, cuyos recursos fueron destinados al Fondo de Salud para el Bienestar por 46,205,666,813 pesos y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 2,594,884,040 pesos.

Más: El rubro de "Gastos contables no Presupuestarios" por 9,278,916,183 pesos, integrados por la Disminución de Inventarios por 6,684,032,143 pesos y otros gastos contables no presupuestarios que corresponden a los Adeudos de Ejercicios Fiscales de Años Anteriores (ADEFAS) por 2,594,884,040 pesos.

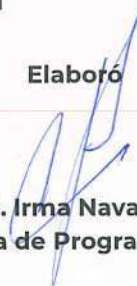
Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Autorizó



Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de
Administración y Finanzas

Elaboró



C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto